

Minuta E6/09

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día **ocho de mayo** de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Sexta Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Yolanda C. León Manríquez Consejera Electoral

Integrantes:

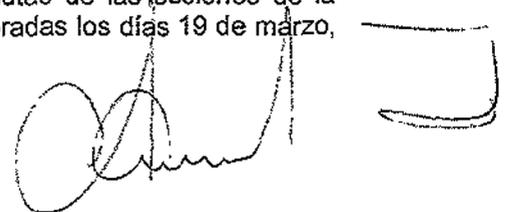
Néstor Vargas Solano Consejero Electoral
Ángel Rafael Díaz Ortiz Consejero Electoral

Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Gustavo González Ortega	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Emmanuel Sotelo Meza	Representante del Partido de la Revolución Democrática
María Elena Ríos Vázquez	Representante del Partido del Trabajo
Hugo Balderas Alfonseca	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Ignacio Castro Palacios	Representante de Convergencia
Juan Carlos Flores Díaz	Representante de Nueva Alianza
Francisco Nava Manríquez	Representante del Partido Socialdemócrata.
Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Verificado el quórum legal para sesionar, se sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día propuesto:

Orden del Día

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, mediante el cual se designa al Secretario de la Comisión, a propuesta de su presidenta.
2. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebradas los días 19 de marzo, 15 de abril y 27 de abril de 2009.



3. Presentación y, en su caso, aprobación de la “*Maqueta de urna electrónica*” a utilizar en la segunda etapa de la capacitación electoral para la integración de las Mesas Directivas de Casilla (se presentará durante la sesión).
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la “*Estrategia Didáctica*” para la segunda etapa de la capacitación electoral para la integración de las Mesas Directivas de Casilla.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del “*Cartel de Delitos Electorales*” a utilizar en la Jornada Electoral del día 5 de julio.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del “*Cartel para Casillas especiales*” a utilizar en la Jornada Electoral del día 5 de julio.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del “*Cartel ¿Cómo votar en la urna electrónica?*” a utilizar en la Jornada Electoral del día 5 de julio.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo:

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, mediante el cual se designa al Secretario de la Comisión, a propuesta de su presidenta.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez informó que remitió una síntesis curricular de la persona propuesta, la ciudadana María del Rocío Silva Franco, que como se puede ver cuenta con una amplia experiencia, por lo que se pone la propuesta a consideración de los presentes.

Al no haber más observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 071/E6/09.- Se aprueba la designación de la C. María del Rocío Silva Franco, como secretaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica Aprobado por unanimidad

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó a la Secretaria ocupar su lugar y continuar con el siguiente punto.

2. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebradas los días 19 de marzo, 15 de abril y 27 de abril de 2009.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez preguntó a los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación respecto a los documentos presentados.

Al no haber más observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 072/E6/09.- Se aprueban los proyectos de minutas de las sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebradas los días 19 de marzo, 15 de abril y 27 de abril de 2009. Aprobado por unanimidad.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la "Maqueta de urna electrónica" a utilizar en la segunda etapa de la capacitación electoral para la integración de las Mesas Directivas de Casilla.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que con la aprobación por parte del Órgano Máximo, del uso del equipo electrónico para que los ciudadanos emitan su voto, la Dirección Ejecutiva consideró necesario elaborar 12 materiales didácticos que servirán para la capacitación de los ciudadanos que estarán en las mesas directivas de casilla con urna electrónica.

Por otro lado informó que la capacitación en domicilio ha ido en aumento ya que en 2000 el 85.7 % de los ciudadanos fueron capacitados en su domicilio, en 2003 el 90.87 % y en 2006 el 94.07%.

La tendencia creciente de capacitación domiciliaria impuso la necesidad de tener una herramienta ágil y que facilite la capacitación de los ciudadanos en su domicilio, por lo que se diseñó la maqueta de urna electrónica.

Comentó que se realizó el 30 de abril pasado una reunión con la Dirección Ejecutiva de Organización, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, así como con el Secretario Ejecutivo y el Consejero Díaz Naranjo, con el fin de presentarles esta maqueta, que somete ahora a consideración de esta Comisión, con la finalidad de integrar todas las observaciones y, en caso de que la Comisión emita opinión favorable, se encargará a la empresa de diseño industrial 45 maquetas de urnas.

Informó que la idea no es capacitar solamente con esta herramienta, también se tiene planeado un simulacro con urna real con la posibilidad de que los propios funcionarios conozcan a sus compañeros que estarán con él día de la jornada, lo que plantea mayores posibilidades de trabajo en equipo.

Comentó las observaciones que se van atender para igualar la maqueta como son; los lacres que fueron aprobados en el Consejo General, las pantallas, integrar el software que fue aprobado por el Consejo General, elevar el nivel de la tapa de los componentes electrónicos y corregir los pantones de las boletas de acuerdo con los establecidos por el Consejo General.

El Representante del PRI preguntó sobre los listados de los diputados de representación proporcional, dónde se van a poner, y si está previsto en la maqueta o eso se verá después.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz comentó que la lista de todos los partidos va a quedar al lado de las mamparas, no va a quedar dentro del software.

Mencionó que los funcionarios de casilla deben saber que si algún representante de partido político, o un ciudadano pregunta qué sucede con lo que dice el Artículo 124, se le pueda explicar al ciudadano que está pegada la lista de representación proporcional.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez informó que lo mencionado por el representante del PRI y lo comentado por el Consejero Ángel, se podrá discutir en el siguiente punto, porque es donde está planteada la estrategia didáctica. Propuso que se agregara la moción hecha por el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Al no haber más observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 073/E6/09- Se aprueba la "Maqueta de urna electrónica" a utilizar en la segunda etapa de la capacitación electoral para la integración de las Mesas Directivas de Casilla. Aprobado por unanimidad

4. Análisis y, en su caso, aprobación de la "Estrategia Didáctica" para la segunda etapa de la capacitación electoral para la integración de las Mesas Directivas de Casilla.

La lic. Laura R. Martínez Moya informó que la estrategia para la Segunda Etapa de Capacitación busca enfatizar el escrutinio y cómputo y las funciones específicas de cada uno de los funcionarios que estarán el día de la jornada.

En ese sentido comentó que de acuerdo con un planteamiento de la propia Comisión se realizaron cinco estrategias específicas para atender: casillas especiales, el caso de los distritos donde hay candidatura común, el caso en los que no hay candidatura común, urna electrónica y casos de secciones fusionadas que se presentaron en los distritos XX, XXI y XXXVIII.

Con respecto a esta última estrategia, comentó que los considerandos XXI y XXIV del ACU-003/2009 lo condicionan por lo que se capacitará de manera específica a los ciudadanos para orientarlos en dónde emitirán su voto.

Informó que para el caso de la estrategia y por virtud de la contingencia sanitaria, se recalendarizaron las actividades, la capacitación de los asistentes instructores que originalmente estaba programada del 1º al 8 de mayo se reprogramó del 7 al 14 de mayo y la designación de los funcionarios para el 15 de mayo, que originalmente estaba programada para el 8 de mayo.

Resaltó el cuadro de la página 14, en donde por cada distrito se especifica si hay candidatura común y quiénes son los partidos que participan por distrito y delegación, así como si no hay candidatura común.

Informó que actualmente Talleres Gráficos está a punto de entregar el material plastificado, que son muestras de la documentación electoral aprobada por Consejo.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano preguntó si el punto tiene que ser aprobado por esta Comisión y la otra pregunta es que si ya capacitaron a los directores con esta estrategia didáctica. Comentó que le entregaron un documento, en donde estaba programada para el día 30 de abril, y en unas hojas que entregaron en esta sesión, en las páginas 17 y 18 ya eliminaron esa fecha.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que en virtud de la emergencia sanitaria el 30 de abril se envió este documento a los directores de Capacitación para sus observaciones y comentarios. Por lo que una vez que aprueben este documento, se procederá a organizar una reunión para contestar posibles dudas.

Continuó diciendo que es una estrategia que se integró dentro de la estrategia operativa, a solicitud de esta misma Comisión que pidió estrategias específicas para los casos que ya comentó y se recaudó. En ese sentido ya se había planteado a esta Comisión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano preguntó si una vez aprobada la estrategia didáctica, se capacitará a los directores, porque de acuerdo al calendario que entregaron en la estrategia didáctica, era el 30 de abril ¿Qué fechas se tendrían programadas para la capacitación?

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que los directores ya están recibiendo los materiales, preparando la capacitación del propio personal por lo que no han querido citarlos para realizar esta capacitación.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que lo único que se agregó son las cinco estrategias, a partir de las propuestas sin candidato común, otra para las candidaturas comunes, se aplicará una estrategia didáctica diferente a partir de la aprobación de la urna electrónica, también se agregó la estrategia didáctica de las casillas especiales y de las secciones fusionadas.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que la nueva estrategia se debería centrar en candidatura común, casillas especiales y urna electrónica y le parece innecesario que se apruebe una nueva estrategia, didáctica para la segunda etapa. Mencionó que se debería decir, que es una capacitación complementaria, para que los directores de capacitación no se vayan a confundir con una nueva estrategia didáctica de capacitación.

También informó de la sentencia que resolvió la Sala Superior respecto de los Manuales de Capacitación del Instituto Federal Electoral, al sancionar el hecho de que se pongan ejemplos con los partidos políticos. Propone que se podrían modificar estos ejemplos con algunos otros que no sean los de los partidos políticos, porque pudieran impugnar esta manera de capacitar. Recordó que en el ámbito federal impugnó el Partido Acción Nacional, aunque después se desistió el propio partido

Comentó que "es igualmente didáctico ejemplificar los votos válidos para las coaliciones con un mecanismo en donde se sustituyan los emblemas de los partidos políticos por letras o espacios vacíos, sin menoscabar los fines propios de la capacitación electoral dirigidos a orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de las obligaciones políticoelectorales que en el presente caso se traduce en sufragio efectivo".

Solicitó que se revisara el documento a la luz de esta sentencia de la Sala Superior, o si los partidos, no lo van a impugnar, no tendría ninguna objeción.



Manifestó que en caso del órgano federal anularen cerca de cuatro millones de manuales para la capacitación, no quiere que pase eso, sobre en la segunda etapa de capacitación.

El representante del PAN dijo que su partido no tendría ninguna objeción por lo que propuso hacer un acuerdo específico en ese momento para con posterioridad considerarlos actos consentidos.

Prosiguió diciendo: si de la valoración que se haga con el resto de los partidos hay alguna inconformidad, se tendría que atender para evitar irse al Tribunal, sobre todo cuando ya existe este precedente.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez informó que durante algún tiempo se usaron ejemplos que no referían a los partidos, como consecuencia no eran tan claros para los ciudadanos y se optó por esta forma, en donde se cuida mucho que no se señale negativamente algún partido o positivamente o que se trate de inducir al voto.

Manifestó que, como lo señaló atinadamente la consejera Carla Humphrey en la sesión anterior, el Tribunal también se equivoca y al parecer no conoce el funcionamiento de las mesas directivas de casilla y la dificultad que implica la capacitación y trabajar con miles de ciudadanos.

Comentó que es muy importante que los que integran esta mesa y este Instituto y que tienen contacto con el ciudadano y que tienen la experiencia acumulada, como dice atinadamente el representante del Partido Acción Nacional, se pronuncien en esta mesa y lo que haya que modificar se modifique.

Continuó diciendo que respeta la opinión del Tribunal, aunque su opinión pedagógica, didáctica y como especialista en el tema, es que se continúe con este tipo de material porque ilustra de manera muy clara a los funcionarios de mesa lo que será el día de la jornada electoral.

El Representante del PSD coincidió con esta propuesta, manifestó que la propia experiencia refleja que el ciudadano aprende mejor con ejemplos reales, por lo que se sumó a esta propuesta de suscribir un acuerdo y de ser así asumir el costo correspondiente.

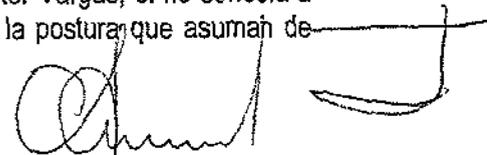
La Lic. Laura R. Martínez Moya comentó que del estudio de opinión de la empresa levanta en 2003, menciona que al ciudadano se le dificulta leer instrucciones para el llenado de documentación electoral.

Continuó diciendo que resulta importante realizar ejercicios en la segunda etapa de capacitación y de acuerdo con las funciones del cargo que le fue designado con la documentación electoral que va a utilizar el día de la jornada electoral.

El Representante del PRI comentó que para ellos el tema de capacitación a los funcionarios es fundamental, porque no tuvieron una grata experiencia en el proceso electoral pasado.

Continuó diciendo que al revisar estos documentos hay efectivamente ejercicios con boletas muestra, por lo que comentó un ejemplo de la página XVI que, está un voto por el PRI, no sabe si este es voto válido o voto nulo, por lo que no le quedó muy claro, que le van a decir a los ciudadanos.

Y en tercer lugar informó que respecto a los comentarios del Consejero Néstor Vargas, él no conocía a fondo la sentencia y en virtud de lo que ahí señale la Sala Superior, será la postura que asuma de impugnar o no, si es que se va con emblemas de partido.



El Representante del PAN comentó que a lo mejor valdría la pena discutir el tema en la siguiente sesión para determinar si se adopta el criterio de la Sala Superior o no.

Comentó que en el PAN están en la mejor disposición de llevar a cabo un acuerdo, si era aceptado por la mayoría de los partidos.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez informó que ya se está corriendo contra el tiempo, porque también estos materiales, como se ha señalado, se van a imprimir, como una especie de cartoncitos para que los instructores puedan manipularlos y trabajar sobre ellos.

Propuso declarar un receso para que los representantes de partidos políticos vean la sentencia, solicitó que definieran una postura en este sentido y que acompañaran esta estrategia para que se pueda avanzar.

Informó que la próxima semana se designarán los funcionarios de mesa directiva de casilla, por lo que se habrá de aplicar esta estrategia o se tendría que cambiar el nombre, aunque técnicamente; es una nueva porque es una estrategia diferenciada, donde también se señala la capacitación a distancia o la capacitación vía internet.

Solicitó al área que así como se está planteando una estrategia didáctica diferenciada, se establezca también una estrategia de supervisión, seguimiento y evaluación diferenciada y muy especial para aquellas secciones que van a usar una electrónica, por lo que solicitó a los integrantes de la mesa, hagan sus comentarios para quizá en un documento anexo enriquecer la propuesta.

La Consejera Electoral Yolanda C. León consideró que ha sido pertinente traer este caso a la mesa, invitó a ver la hoja de ejercicios que acaban de entregar, donde se marca en cada ejemplo un voto válido para cada uno de los partidos, todos los votos que están aquí señalados son válidos y son distintas modalidades de marcarlo, una crucecita más grande o más chiquita a un lado o con una leyenda y no señalar a ningún partido, ni por equivocación, ni como ejemplo señalar un voto nulo para tal o cual partido, sino en todos los casos se manejará de esta manera; como está aquí señalado, en aras de buscar en todo momento la equidad.

El Representante del PAN comentó, que en el Consejo General cuando se discutían los topes de gastos de campaña, que la forma en cómo operaba y cómo funcionaba permite que los candidatos en algún momento puedan impugnar todo lo derivado con los gastos de campaña y la propuesta era que cuando se registraran se les notificara para que pudieran ser actos consentidos, no por afectar los derechos de los partidos, sino por darles certidumbre, para entrar en el concepto de la certidumbre institucionalizada.

En este caso sugiere que en el acta de esta sesión se registre el tema, que se hizo del conocimiento de los integrantes, no si estuvieron a favor o en contra, sólo se hizo del conocimiento de los integrantes el criterio de la Sala Superior.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que una vez conocido esto y concluida esta sesión, si ha de haber un acto posterior de impugnación, pues lo hagan saber para recapitular.

Comentó que ojalá todos los partidos estén de acuerdo y estén convencidos de que aquí hay un sentido de equidad y simplemente la intención es capacitar de manera más adecuada a los ciudadanos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso que el documento se denominara "estrategia didáctica complementaria de capacitación en materia de candidaturas comunes, casillas especiales, urna electrónica y secciones de atención especial".

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez preguntó si en el documento venía alguna mención a la estrategia didáctica general.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que la segunda etapa no se aboca solamente a estas estrategias específicas, porque la estrategia que se aprobó el 15 de octubre ya contempla 2 etapas, la primera etapa que va del 21 de marzo al 30 de abril y la segunda etapa en la que el objetivo fundamental es destacar las actividades específicas de acuerdo a la asignación.

Comentó que esa redacción se aboca sólo a la capacitación específica para casillas especiales, urna electrónica y secciones de atención especial y la segunda integra todo lo que implica segunda etapa de capacitación.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano cuestionó la modificación de la estrategia de capacitación que aprobaron en octubre.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que se trataba de una modificación, procede a leer textualmente el párrafo. Dice: En dicha estrategia que se aprobó el 15 de octubre, señala que la capacitación para este proceso se divide en dos etapas, la primera del 21 de marzo al 30 de abril y la segunda que se desarrollará del 8 de mayo al 5 de julio; capacitando a los ciudadanos que ya fueron designados en las actividades específicas.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez consideró que sólo se trataba de una reformulación de la estrategia que se planteó, que se focaliza a diversas etapas, a la propia capacitación normal de las 12 mil y tantas casillas que tenemos más a las especiales, a los casos especiales que recoge la casuística que se han venido presentando.

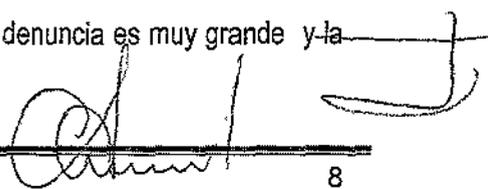
Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO CCEyEC 074/E6/09.- Se aprueba la "Estrategia Didáctica Complementaria" para la segunda etapa de la capacitación electoral para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, con las observaciones de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano, y Yolanda C. León Manríquez. Aprobado por unanimidad



5. Presentación y, en su caso, aprobación del "Cartel de Delitos Electorales" a utilizar en la Jornada Electoral del día 5 de julio.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz comentó que la letra del título denuncia es muy grande y la información del centro se ve muy pequeña, propuso quede más grande.



Preguntó la necesidad de usar el amarillo, el rojo, tener un cartel verde, si se tienen colores institucionales, solicitó que por favor, no se utilicen colores que lleven a otras interpretaciones.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó muy respetuosamente que se trate de respetar, en la medida de lo posible, lo que establece el Código Penal, reconoció que se está haciendo un esfuerzo mayúsculo de síntesis.

Prosiguió como ejemplo, votar si no cumple con los requisitos, si se puede poner como está en el Código Penal, "votar a sabiendas de que no cumple con los requisitos", porque así lo establece el propio Código Penal, y no roba más espacio.

Otro ejemplo "Meter o sacar indebidamente boletas de la urna", y el Código Penal establece: "meter o sacar ilícitamente boletas de la urna". En esos casos, incluirlo tal cual está en el Código Penal.

También "Recoger credenciales para votar sin justificación legal", lo que está en el Código Penal "sin causa prevista por la ley".

El Representante del PRI coincidió con lo señalado por el Consejero Ángel Díaz e informó que en sesión del Consejo General se sancionó a su partido por una manta que tenía verde, rojo y blanco, por lo que puede ser que alguien se le ocurra sancionarlos por esos carteles y si hay colores institucionales, hay que usarlos.

El Representante del PSD solicitó conocer los colores porque les presentaron en blanco y negro, posteriormente coincidió en que habría de cambiar el verde, porque es el fondo.

La Lic. Laura R. Martínez Moya comentó que en este caso no se podrán utilizar colores institucionales, ya que es un cartel que se ha estado trabajando con la Fiscalía Especial para Atención de los Delitos Electorales de la PGJ.

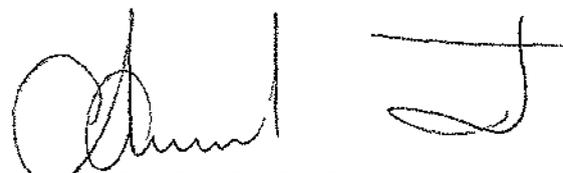
Informó que se buscan nuevos colores para proponer y, por otra parte, comentó que la propuesta realizada a las instituciones ya mencionadas, era la de plantear de manera muy breve y muy clara para el ciudadano cuáles son los delitos más recurrentes en esa materia, y ese fue el texto al que se llegó. Fue analizado por el Jurídico, por las instancias que comento y éste es el resultado después de un largo trabajo.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que es difícil consensuar tantos factores en este tema, por lo que pidió una revisión de los colores, solicitó que se haga una propuesta en colores, que no remitan a ningún partido y comentarlo con las instituciones.

El Representante del PAN: propuso que se presentaran los delitos electorales en distintos momentos, antes de la votación, en la votación o después, y la idea de estructurarlo así, hace más digerible el tema.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez preguntó si replantear los presentados o reordenarlos en antes, durante y después.

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:



ACUERDO INF/CCEyEC 08/E6/09- Se dio por recibido el "Cartel de Delitos Electorales" a utilizar en la Jornada Electoral del día 5 de julio, con las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, solicitando a la DECEyEC que dicho material se presente nuevamente a esta Comisión.
Aprobado por unanimidad

6. Presentación y, en su caso, aprobación del "Cartel para Casillas especiales" a utilizar en la Jornada Electoral del día 5 de julio

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez manifestó a los Señores consejeros y representantes de los partidos políticos que está a consideración de ellos el cartel aquí presentado.

El Representante del PAN cuestionó si era el dedo derecho, porque hubo derecho e izquierdo en algún momento.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez contestó que era el derecho.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano presentó una observación de forma.

El Representante del PRI cuestionó la posibilidad de que les muestren esto en color, cómo quedaría para ver el tema también de los colores

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez contestó que sí, y solicitó para todos los integrantes de la mesa una muestra en color.

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO CCEyEC 075/E6/09.- Se aprueba el "Cartel para Casillas especiales" a utilizar en la Jornada Electoral del día 5 de julio. Con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano. Aprobado por unanimidad

7. Presentación y, en su caso, aprobación del "Cartel ¿Cómo votar en la urna electrónica?" a utilizar en la Jornada Electoral del día 5 de julio

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano presentó observaciones de forma, referentes a la redacción de los pasos subsecuentes en el voto electrónico.

Finalmente comentó que sería pertinente que la Comisión de Organización Electoral que es en donde han estado viendo lo de la Urna Electrónica, conociera el documento para que puedan presentar alguna observación.

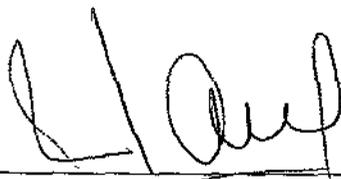
La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez informó que este material ya ha sido observado por la Dirección Ejecutiva de Organización y la Unidad Técnica de Informática ya dieron su visto bueno.

El Representante del PSD sugirió incluir en el cartel al principio o al final, que sólo en el IEDF habrá urnas electrónicas y en el IFE no, pero que comparten una misma casilla, para hacer la diferencia.

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO CCEyEC 076/E6/09.- Se aprueba el "Cartel ¿Cómo votar en la urna electrónica?" a utilizar en la Jornada Electoral del día 5 de julio, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, y del representante del Partido Socialdemócrata. Aprobado por unanimidad

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las dieciséis horas con quince minutos del día de la fecha, se dio por concluida la **Sexta Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.



Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión